

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL
JUZGADO SÉPTIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI
Santiago de Cali, 1 de diciembre de 2021

Proceso: VERBAL
Radicación: 760013103007 2018-00172-00
Demandante: TITO HINESTROZA
Demandado: PEDRO ANTONIO VICTORIA ZAPATA Y OTROS

Dentro de la parte considerativa del auto de fecha noviembre 17 de 2021, este operador judicial dispuso el fraccionamiento y pago del título judicial No. 4690300002576820 por valor de \$220.250.000, de la siguiente manera:

Para el demandante, señor TITO HINESTROZA, la suma de \$175.000.000.

Para el demandado, SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A, la suma de \$45.250.000.

Revisado nuevamente el auto para hacer el respectivo pago, se observa que por error no se incluyó en la parte resolutive la orden de pago.

En consecuencia, se procede a la ampliación de la parte resolutive del auto de fecha noviembre 17 de 2021, en el sentido de ordenar el pago en la forma establecida en la parte considerativa.

Por lo anterior, el Juzgado RESUELVE:

PRIMERO. Ordenar el pago de los títulos judiciales fraccionados, conforme se indicó en la parte resolutive del auto de fecha noviembre 17 de 2021 y el presente auto.

Para el demandante, señor TITO HINESTROZA, la suma de \$175.000.000.

Para el demandado, SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A, la suma de \$45.250.000.

NOTIFÍQUESE

LIBARDO ANTONIO BLANCO SILVA
Juez Séptimo Civil del Circuito de Cali

Libardo Antonio Blanco Silva
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 007
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ec684d876b83ac11acb7147e98b7d24e89b72ff6c7d66550559ee0e56541312e**

Documento generado en 01/12/2021 03:02:01 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>